

## INFORMACIÓN PARA LAS REDES SOCIALES



### **Nombre y Apellidos del Jefe de Brigada:**

Dr. Fredys Matos Batista.

### **Representante de las Redes Sociales:**

Lic. Miralys Rodríguez García.

### **Ubicación geográfica de la Brigada:**

La Provincia de Esmeraldas es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada en la zona geográfica conocida como región litoral o costa. Su capital administrativa es la ciudad de Esmeraldas, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 14.893 km<sup>2</sup>, siendo la séptima provincia del país por extensión. Limita al este con Carchi e Imbabura, al sur con Santo Domingo de los Tsáchilas y Manabí, al sureste con Pichincha, al norte con la Provincia de Tumaco-Barbacoas, del departamento de Nariño perteneciente a Colombia, y al oeste y norte con el océano Pacífico a lo largo de una franja marítima de unos 230 kilómetros.

En el territorio esmeraldeño habitan 491.168 personas, según el último censo nacional (2010), siendo la octava provincia más poblada del país. La Provincia de Esmeraldas está constituida por 7 cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. Según el último ordenamiento territorial, la provincia de Esmeraldas pertenecerá a una región comprendida también por las provincias de Carchi, Imbabura y Sucumbíos, aunque no esté oficialmente conformada, denominada Norte.

Esmeralda es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades principales de la provincia son el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura. Gran parte de su economía depende de la exportación de camarón y banano. Además de éste, se produce cacao, tabaco y café. Son importantes la pesca, la industria petroquímica y el turismo. Tiene artesanías de talla de coral negro, tela de árbol (damahagua), cestería de rampíra e instrumentos musicales: marimbas y guasás



Cantidad de colaboradores: 23

Distribución por convenios:

### **Convenio Heberprot-p:**

- 1- Dra. Aida Rosa Hernández Díaz. Angióloga.
- 2- Lic. Israel Alonso Acosta. Enfermero.
- 3- Lic. Yaimir Suárez Saavedra. Promotora.
- 4- Lic. Guillermo Roger Cordero Montes. Fisioterapista.
- 5- Lic. Lisandra Juana Tristá Toledo. Podóloga.

### **Convenio del IESS:**

- 1- Dra. Dianelys León Vivas. Neonatóloga.
- 2- Dra. Bárbara Caballero Bichara. MGI.
- 3- Dr. Manuel Pérez Esteban. Cirujano.
- 4- Dr. José Ernesto Zamora Pereira. Pediatra.
- 5- Dr. Mario Luis Peña Martínez. Ginecólogo.
- 6- Dr. Argel Pérez Proenza. Ginecólogo.
- 7- Dr. Israel Borrego Borrego. Anatomía Patológica.
- 8- Dr. Fredys Matos Batista. Medicina Física y Rehabilitación.

### **Convenio de Fisiatría:**

- 1- Dra. Greydi Montano Águila. Medicina Física y Rehabilitación.
- 2- Dr. Hanoi Sabater Hernández. Medicina Física y Rehabilitación.
- 3- Dr. Juan Luis Quesada Castillo. Medicina Física y Rehabilitación.
- 4- Dr. Clemente Mariano López Vázquez. Medicina Física y Rehabilitación.

### **Convenio de Imagenología:**

- 1- Lic. Rafael Labrada Vázquez. Imagenología.
- 2- Lic. Sergio Atencio Ramos. Imagenología.
- 3- Lic. Alexis Romero Sánchez. Imagenología.
- 4- Lic. José Anni Urgelles Rodríguez. Imagenología.

### **Convenio de Docente:**

- 1- Lic. Miralys Rodríguez García. Enfermera.

### **Convenio de Epidemiología:**

- 1- Dr. Rosmel Roberto Vidal Lominchar. Epidemiólogo.

